

VISTO:

El Expte. N° 9459-M-1978; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de Motores monofasicos 2 HP., con destino a Dirección de Plazas y Jardines;

Que a tales fines se realizó Concurso de Precios N° 116/78, siendo declarado el mismo desierto por no haberse presentado firmas oferentes;

Que en razón de subsistir la necesidad se efectuó un nuevo llamado a Concurso de Precios N° 121/78, cuya // apertura se realizó el día 21 de noviembre del año en curso;

Que conforme al Acta de Preadjudicación obrante, es procedente dictar el instrumento legal respectivo, adjudicando el Concurso de Precios de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 121/78, a /
- - - - - firma PETROMAVEN S.R.L., el renglón N° 1 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS /
QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 590.400,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Departa/
- - - - - mento de Contaduría, dése cumplimiento al artículo anterior, afectando dicho gasto a la Partida que corresponde del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y Servicios Públicos respectivamente.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente /
ARCHIVARSE.-



PIA

FIRMADO: GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ.-

Alfredo Álvarez
AMADO ALFREDO ALVÁREZ